Sesión 22ª

Presentes

Presidente
Reyna
Granel
Alvarez
García.

Dia 22 de Febrero de 1896.

Abierta la sesion á las 3 p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se tomaron las resoluciones siguientes:

a Nombrar directora de la nueva escuela elemental de niñas - calles Salta y Juarez - 8º distrito - á la Maestra Normal Srita Francisca G. del Rio, y Subpreceptora en la misma escuela á la Maestra Normal Srta María G. Isturiz - Expte 589. —

b Elevar al Ministerio de Instruccion Pública el expediente nº 607. con la nota de estilo pidiendo el diploma de Maestra Normal para la Srta Clotilde Albaladejo. —

c Dar vista al Consejo Escolar 17º distrito del expediente 3187, y reservarlo en la Inspeccion Técnica hasta la debida oportunidad. —

d. Contestar al Consejo Escolar del 6º Distrito que una vez terminadas las obras de refaccion que actualmente se ejecutan en el nuevo local destinado para la Biblioteca Nacional de Maestros, se procederá á su traslacion - Expte nº 1207. —

e Aprobar la rendicion de cuentas de matrículas, correspondientes al 4º trimestre de 1895. presentadas por los Consejos Escolares de los distritos 3º y 8º - Expedientes nºs 357 y 420 respectivamente, y la que eleva el C. E. del 14º distrito, tambien por matrículas expedidas durante todo el año pasado - Expediente nº 265. —

f. Archivar por quien corresponda el expediente nº 588. —

g. Acceder á lo solicitado por Dª Josefa Ramos, no obstante lo que informa la Inspeccion Técnica - Expediente 253. —

h. Adoptar como resolución el dictamen de la Comisión de Hacienda en el expediente nº 2019. —

i. No hacer lugar á lo que solicita la Doña Sofía Lapiermeister, de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica — Expte 421; — ni á lo que se pide en el expediente nº — 392.

j. Reservar el expte 428. en la Inspección Técnica hasta que se produzca vacante del puesto solicitado por el Sr. Pita ó fuere necesario crear alguna escuela mixta —

k. Autorizar al Depósito para adquirir 150 ejemplares de cada una de las fototipias presentadas por D. Pedro Blanqué, al precio de pesos m/n. 1.20, siempre que se cambie el título en una de ellas de "Inauguración de la Bandera" por el de Juramento etc — Expte 216.

l. Publicar el resumen estadístico del movimiento de exptes habidos en la Contaduría de este Consejo durante el mes de Enero de este año — Expediente nº 595.

ll. Designar á la Maestra de Labores, corte y confección, Dª Juana Marquez de Toledo para dar clases de la mencionada asignatura en las escuelas superiores de niñas de los Distritos 2º y 3º Communicar á quienes corresponda — Expediente #25. —

m. Pasar el expediente 682 á la Dirección de "El Monitor" y el nº 579 á Contaduría para su anotación respectiva. —

n. Aprobar la reglamentación que propone el profesor de trabajo manual Sr. Baraldúa para la ampliación de la escuela especial de esa asignatura debiendo encargarse al Director de dos materias prácticas y de la teoría de las demás, á fin de reducir el número de profesores, de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica Expediente nº 175. —

ñ. Aprobar, de acuerdo con el Departamento de Obras Públicas de la Nación los planos y presupuestos de los edificios escolares que

á continuación se expresan: —

Provincia de Santa-Fé - departamentos de San José de la Esquina — costo del edificio pesos m/nacional — 31.993.48. —
Corresponde al Erario Nacional 1/3 parte — $ 10.664.49. —
Departamento de Iseler — costo del edificio „ 35.247.20. —
Corresponde al Erario Nacional (1/3 parte) „ 11.749.06. —
Edificio del Pilar costo total — „ 35.247.20. —
Corresponde al Erario Nacional (1/3 parte) „ 11.749.06. —
Edificio de San Cristobal costo total — „ 35.247.20. —
Corresponde al Erario Nacional (1/3 parte) „ 11.749.06. —

Costo total de los cuatro edificios escolares pesos m/nacional 137.735.08 — Subvención Nacional (1/3 parte) $ m/n 45.911.67. — y acordar este subsidio, siempre que las cantidades indicadas, incluyendo las que se abonen para pago de maestros y útiles escolares, no excedan de la décima parte de la suma total destinada por el H. Congreso para el fomento de la Instrucción Primaria en la República, y de conformidad con lo dispuesto en el Art.° 6° de la Ley de Subvenciones — Comuníquese a quienes corresponda — Expediente N.° 4147. —

Proveer por depósito:

El caño de goma con sus accesorios que solicita el Mayordomo del Consejo — Expte 598. —

Los útiles que indica la Inspección Técnica General teniendo en cuenta las supresiones y modificaciones apuntadas al margen de la lista, para el Asilo de Nuestra Señora del Carmen — Expediente 162. —

Los útiles de escritorio que solicita la Contaduría, con la intervención de esta Oficina en su adquisición — Expte 606.

Dos registros de matrículas para el Consejo Escolar —

del 12º distrito — Expediente nº 485. —

Doce registros de asistencia diaria para la escuela que funciona en la Penitenciaría Nacional. —

P. Ordenar la provisión de los sellos solicitados por el Consejo de Educación de Mendoza, y desglosar el cheque que obra en el expediente 3783 por valor de pesos m/n. 234.40. —

g Asignar ochenta centavos m/n. para el pago de trabajos extraordinarios ejecutados por D. Augusto Mendoza en el depósito debiendo advertir que la cantidad asignada corresponde á cada dia que preste aquellos servicios — Expediente 336. —

P Archivar el expediente nº 1556. —

S Mandar abonar:

A la directora de la escuela nº 6 del 17º distrito, Srta. Julia C. Antonini por subvención para casa en los meses de Julio y Agosto del año pasado, pesos m/n. 80. — Expediente 497.

Al Habilitado de la Gobernación del Chubut por fletes según cuenta del Ferro-Carril Central del Chubut, pesos m/n. 96.80. — Expediente 13. —

Se levantó la sesión, á las 5½ p.m.

[signature]

P. Díez Mori
Srio.